



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 318-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, 120,121 y 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Modificar únicamente en cuanto a la fecha de su efectividad, el "Acuerdo Numero Ciento Noventa y Tres del año Dos Mil Diecisiete (193-2017) emitido por este Organismo en fecha 04 de julio del 2017, mediante el cual se nombró interinamente en el cargo de Técnico Auxiliar Temporal 2.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Morolica, Departamento de Valle, al Ciudadano **ORLIN JOEL VALLADARES MARTINEZ**, con tarjeta de identidad número 0608-1991-00006, por el periodo comprendido del 03 de junio al 31 de agosto del año 2017; en sustitución de la Señora Marlen Isabel Moncada Espinal, a quien el Directorio le concedió permiso sin goce de sueldo..." Por consiguiente dicho acuerdo deberá leerse correctamente así: "Nombrar interinamente en el cargo de Técnico Auxiliar Temporal 2.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Morolica, Departamento de Valle, al Ciudadano **ORLIN JOEL VALLADARES MARTINEZ**, con tarjeta de identidad número 0608-1991-00006, por el periodo comprendido del 03 de junio al 31 de agosto del año 2017; en sustitución de la Señora Marlen Isabel Moncada Espinal, a quien el Directorio le concedió permiso sin goce de sueldo. El Nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 10,150.00)**. Lo anterior en virtud de que el Señor Valladares Martínez, se presentó hasta el 06 de junio del



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**, Elab. Por Abog. Cig  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 13/11/2017

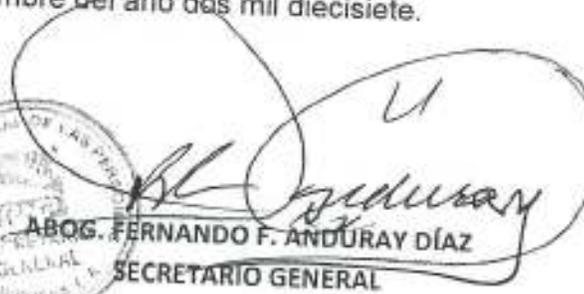
Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

2017 a realizar la apertura de su expediente laboral en el Departamento de Recursos Humanos, 2) Para los fines pertinentes que el presente acuerdo se comunique por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.

  
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ  
SECRETARIO GENERAL

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Clg 13/11/2017  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagadería:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

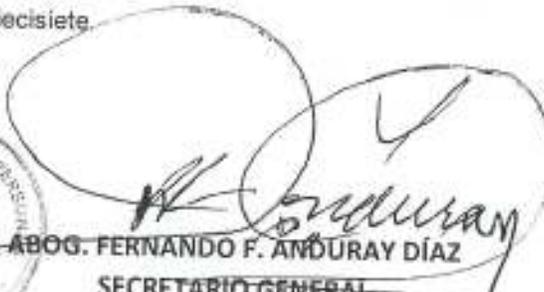


# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 319-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Conceder la categoría de empleada permanente en el cargo de **TECNICO REGISTRAL 4.3**, dependiente del Registro Civil Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, a la Ciudadana **JAZMYN MARGARITA MONTES GARCIA**, con tarjeta de Identidad número 0301-1968-01166, a partir del primero (01) de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete, en sustitución de la Señora Ruth Walterina Bardales Loza, quien fue destituida de su cargo el 30 de marzo del año 2007 mediante Acuerdo Numero 041-2007; y en sentencia definitiva de fecha 15 de Noviembre del año 2007, el Juzgado de Letras Primero del Trabajo de Tegucigalpa, Distrito Central, falló declarando sin lugar la demanda promovida por la Señora Bardales Loza. A la Señora Montes García, se le reconoce su antigüedad en el mencionado cargo y continuará devengando el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **ONCE MIL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 11,708.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



**ABOG. FERNANDO F. ANDÚRAY DÍAZ**  
SECRETARIO GENERAL

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Cig 13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagadería:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 320-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar interinamente en el cargo de **SUB REGISTRADORA CIVIL MUNICIPAL 3.3**, dependiente del Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá, a la Ciudadana **LILIANA MARGARITA ARGUETA LOPEZ**, con tarjeta de Identidad número 1001-1991-00035, por el periodo comprendido del diez (10) al treinta (30) de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete, en sustitución de la Señora Enid Elizabeth Molina Ponce, quien fue cancelada de su cargo. La Señora Argueta López, devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 12,536.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de La Esperanza, Intibucá y a la interesada para su conocimiento y demás fines.-**CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Clg  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 321-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar con carácter de permanente en el cargo de **SUB REGISTRADORA CIVIL MUNICIPAL 3.3**, dependiente del Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá, a la Ciudadana **LILIANA MARGARITA ARGUETA LOPEZ**, con tarjeta de Identidad número 1001-1991-00035, a partir del primero (01) de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete, en sustitución de la Señora Enid Elizabeth Molina Ponce, quien fue cancelada de su cargo. A la Señora Argueta López, se le reconoce su antigüedad en dicho cargo y continuará devengando el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 12,536.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de La Esperanza, Intibucá y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.

  
  
**SECRETARIO GENERAL**  
**FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Edab. Por Abog. Clg  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 13/11/2017

Dirección:	2221-8520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 322-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar en propiedad en el cargo de **FOTOGRAFO** dependiente de la Unidad de Relaciones Públicas y Protocolo, a la Ciudadana **RINA MARIBEL FONTECHA MONCADA**, con tarjeta de Identidad número 0801-1991-16412, a partir del primero (01) de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete, en sustitución del Señor Marco Antonio Ortiz, quien fue cancelado de su cargo (QDDG). La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 11,424.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Protocolo y Relaciones Públicas y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.

  
**ABOG. FERNANDO E. ANDURAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Cig  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

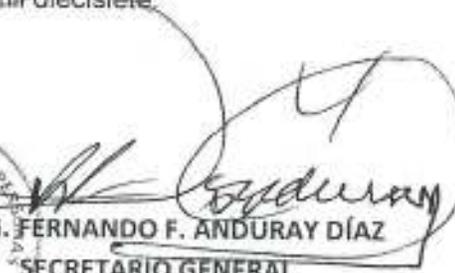


# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 323-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar interinamente en el cargo de **OFICIAL DE APOYO LOGISTICO**, dependiente de la Unidad de Apoyo Logístico, Departamento de Registro Civil, al Ciudadano **WALTER ALEXANDER BANEGAS**, con tarjeta de Identidad número 0801-1992-18430, por el periodo comprendido del primero (01) de Noviembre al treinta y uno (31) de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete, en sustitución de la Señora Sthefanny Daniela Rojas Mencia, a quien el Directorio le otorgó permiso sin goce de sueldo (01/11-31/12/2017). El Señor Banegas devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 11,599.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Unidad de Apoyo Logístico, Registro Civil y a los interesados para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.

  
  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Gg 13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

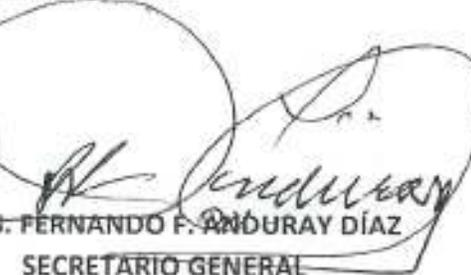


# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 324-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar interinamente en el cargo de **AUDITOR DE SISTEMAS**, dependiente del Departamento de Informática, al Ciudadano **RAYNELL HORACIO PINEDA TORRES**, con tarjeta de Identidad número 0801-1972-06013, por el periodo comprendido del nueve (09) de Octubre al siete (07) de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete, en sustitución del Señor Nomar Gerardo Henríquez Moncada, quien fue cancelado de su cargo. El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 27,124.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaria General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Informática y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.

  
  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Clg  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 325-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, 120,121 y 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1) Modificar únicamente en cuanto a la fecha de efectividad se refiere, el "Acuerdo Numero Doscientos Ochenta y Cinco del año Dos Mil Diecisiete (285-2017) emitido por este Organismo en fecha 28 de Septiembre del 2017; mediante el cual se nombró permanentemente en el cargo de JEFE DE ARCHIVO, dependiente del Registro Civil, a la Ciudadana LOURDES JAQUELINE SOSA DUARTE, con tarjeta de identidad Numero 0703-1979-04214, a partir del 01 de Octubre del 2017, en sustitución de la Señora Gladys Alvarado, quien fue cancelada de su cargo.... Por consiguiente dicho Acuerdo de Nombramiento deberá leerse correctamente así: \* Nombrar permanentemente en el cargo de JEFE DE ARCHIVO, dependiente del Departamento de Archivo Central, a la Ciudadana LOURDES JAQUELINE SOSA DUARTE, con tarjeta de identidad Numero 0703-1979-04214, a partir del 01 de Noviembre del 2017, en sustitución de la Señora Gladys Alvarado, quien fue cancelada de su cargo. La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de QUINCE MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 15,900.00). 2) Para los fines pertinentes que el presente acuerdo se comunique por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Archivo Central y a la interesada para su conocimiento y demás fines. - CUMPLASE".**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.

  
  
**ABOG. FERNANDO P. ANDURAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Cg  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán 13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 326-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, 120,121 y 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Modificar únicamente en cuanto a la fecha de efectividad se refiere, el "Acuerdo Numero Doscientos Cuarenta y Nueve del año Dos Mil Diecisiete (249-2017) emitido por este Organismo en fecha 08 de Agosto del 2017; mediante el cual se prorrogó el nombramiento interino en el cargo de **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACION**, al Ciudadano **MARCOS ALEXIS DUARTE TERCERO**, con tarjeta de identidad Numero 0801-1969-04226, a partir del 01 de Septiembre al 31 de Noviembre del 2017, en sustitución del Señor King Lenard Varela, quien fue cancelado de su cargo..., Por consiguiente dicho Acuerdo de Nombramiento deberá leerse correctamente así: "Prorrogar el nombramiento interino en el cargo de **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACION**, al Ciudadano **MARCOS ALEXIS DUARTE TERCERO**, con tarjeta de identidad Numero 0801-1969-04226, a partir del 29 de Julio al 31 de Diciembre del 2017, en sustitución del Señor King Lenard Varela, quien fue cancelado. El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 41,548.00)**. 2) Para los fines pertinentes que el presente acuerdo se comunique por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Identificación y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.

  
*Fernando F. Anduray Díaz*  
**FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
SECRETARIO GENERAL

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.** Elab. Por Abog. Cig  
Edificio Villatoro, Boulevard Moruzán 15/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

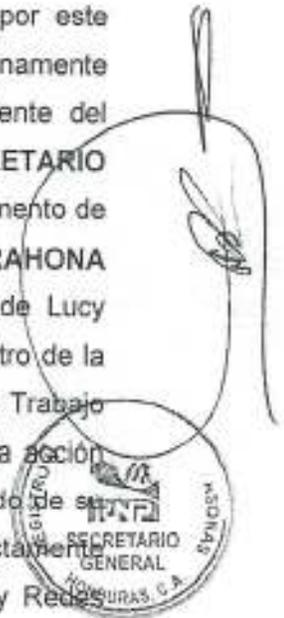
El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 327-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, 120,121 y 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Modificar únicamente en cuanto a la fecha de efectividad se refiere, el "Acuerdo Numero Doscientos Treinta y Cuatro del año Dos Mil Diecisiete (234-2017) emitido por este Organismo en fecha 08 de Agosto del 2017; mediante el cual se ascendió interinamente del cargo de Encargado del Portal Institucional y Redes Sociales, dependiente del Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, al cargo de **SECRETARIO EJECUTIVO**, dependiente de la Dirección y funcionalmente asignado al Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, al Ciudadano **DENIS ORLANDO BARAHONA MEDINA**, con tarjeta de identidad Numero 0501-1955-03887, en sustitución de Lucy Michelle Santos Rodriguez, quien fue ascendida interinamente a otro cargo dentro de la institución a partir del 01 de agosto hasta la fecha en que los Tribunales del Trabajo establezcan el fallo y el Registro Nacional de las Personas, sea notificado de la acción jurídica correspondiente a ciudadano Jorge Alberto Barahona, quien fue destituido de su cargo.... Por consiguiente dicho Acuerdo de Nombramiento deberá leerse correctamente así: "Ascender interinamente del cargo de Encargado del Portal Institucional y Redes Sociales, dependiente del Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, al cargo de **SECRETARIO EJECUTIVO**, dependiente de la Dirección y funcionalmente asignado al Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, al Ciudadano **DENIS ORLANDO BARAHONA MEDINA**, con tarjeta de identidad Numero 0501-1955-03887, por el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de Diciembre del 2017, en sustitución de Lucy Michelle Santos Rodriguez, quien fue ascendida interinamente a otro cargo dentro de la institución. El nombrado continuará devengando el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **DIECISIETE MIL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Elab. Por Abog. Cig  
13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

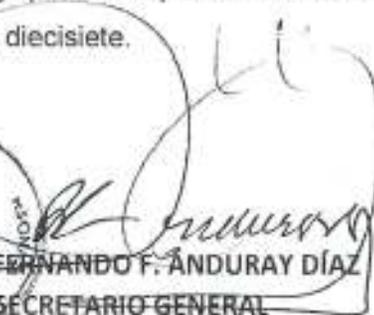




# Registro Nacional de las Personas

DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 17,250.00). 2) Para los fines pertinentes que el presente acuerdo se comunique por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Transparencia y Acceso a la Información y al interesado para su conocimiento y demás fines.- CUMPLASE".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.

  
  
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ  
SECRETARIO GENERAL

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Elab. Por Abog. Clg  
13/11/2017

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519  
Pagadería: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 328-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, 120,121 y 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1) Modificar únicamente en cuanto a la fecha de efectividad se refiere, el "Acuerdo Numero Doscientos Treinta y Cinco del año Dos Mil Diecisiete (235-2017) emitido por este Organismo en fecha 08 de Agosto del 2017; mediante el cual se ascendió interinamente del cargo de Auxiliar de Dirección, al cargo de ENCARGADA DEL PORTAL INSTITUCIONAL Y REDES SOCIALES, dependiente del Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, a la Ciudadana SILVIA ALEJANDRA DERAS ZELAYANDIA, con tarjeta de identidad Numero 0801-1977-11619, en sustitución de Denis Orlando Barahona Medina, quien fue ascendido interinamente a otro cargo dentro de la institución a partir del 01 de agosto hasta la fecha en que los Tribunales del Trabajo establezcan el fallo y el Registro Nacional de las Personas, sea notificado de la acción jurídica correspondiente a ciudadano Jorge Alberto Barahona, quien fue destituido de su cargo..., Por consiguiente dicho Acuerdo de Nombramiento deberá leerse correctamente así: "Ascender interinamente del cargo de Auxiliar de Dirección, al cargo de ENCARGADA DEL PORTAL INSTITUCIONAL Y REDES SOCIALES, dependiente del Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, a la Ciudadana SILVIA ALEJANDRA DERAS ZELAYANDIA, con tarjeta de identidad Numero 0801-1977-11619, por el periodo comprendido del 01 de Agosto al 31 de Diciembre del año 2017, en sustitución del Señor Denis Orlando Barahona Medina, quien fue ascendido interinamente a otro cargo dentro de la institución. La nombrada continuará devengando el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 15,000.00). 2) Para los fines pertinentes que el presente acuerdo se comunique por conducto de la Secretaría General a los señores**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Elab. Por Abog. Cig  
13/11/2017

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

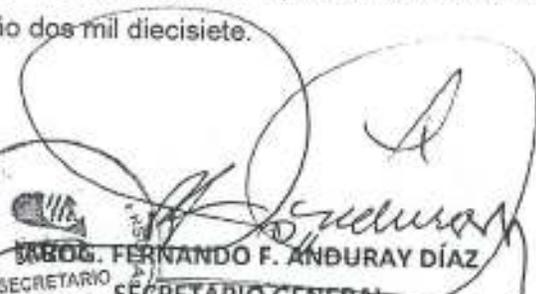




# Registro Nacional de las Personas

Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Transparencia y Acceso a la Información y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

REGISTRO N. L. S. C.  
SECRETARIO GENERAL  
HONDURAS C.A.

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Elab. Por Abog. Clg  
13/11/2017

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 329-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, 120,121 y 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1)** Modificar únicamente en cuanto a la fecha de efectividad se refiere, el "Acuerdo Numero Doscientos Treinta y Seis del año Dos Mil Diecisiete (236-2017) emitido por este Organismo en fecha 08 de Agosto del 2017; mediante el cual se ascendió interinamente del cargo de Oficial de Apoyo Logístico, dependiente del Departamento de Registro Civil, al cargo de **AUXILIAR DE LA DIRECCION**, dependiente de la Dirección, al Ciudadano **JOSEPH ANTONIO LOZANO LOPEZ**, con tarjeta de identidad Numero 0801-1986-11163, en sustitución de Silvia Alejandra Deras Zelayandia, quien fue ascendida interinamente a otro cargo dentro de la institución a partir del 01 de agosto hasta la fecha en que los Tribunales del Trabajo establezcan el fallo y el Registro Nacional de las Personas, sea notificado de la acción jurídica correspondiente a ciudadano Jorge Alberto Barahona, quien fue destituido de su cargo... Por consiguiente dicho Acuerdo de Nombramiento deberá leerse correctamente así: "Ascender interinamente del cargo de Oficial de Apoyo Logístico, dependiente del Departamento de Registro Civil, al cargo de **AUXILIAR DE LA DIRECCION**, dependiente de la Dirección, al Ciudadano **JOSEPH ANTONIO LOZANO LOPEZ**, con tarjeta de Identidad Numero 0801-1986-11163, por el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de Diciembre del 2017, en sustitución de la empleada Silvia Alejandra Deras Zelayandia, quien fue ascendida interinamente a otro cargo dentro de la institución. El empleado Lozano López, devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **TRECE MIL CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 13,045.00)**. 2) Para los fines pertinentes que el presente acuerdo se comunique por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de **Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**



Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Elab. Por Abog. Cig 13/11/2017  
Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517



# Registro Nacional de las Personas

Recursos Humanos, Registro Civil y al interesado para su conocimiento y demás fines.-  
**CUMPLASE".**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



*Fernando F. Anduray Díaz*  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Elab. Por Abog. Cg  
13/11/2017

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519  
Pagadería: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 330-2017**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, 120,121 y 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Modificar únicamente en cuanto a la fecha de efectividad se refiere, el "Acuerdo Numero Doscientos Treinta y Siete del año Dos Mil Diecisiete (237-2017) emitido por este Organismo en fecha 08 de Agosto del 2017; mediante el cual se nombró interinamente en el cargo de Oficial de Apoyo Logístico, dependiente del Departamento de Registro Civil, a la Ciudadana **AIDA IVETH ORDOÑEZ**, con tarjeta de identidad Numero 0801-1990-19879, en sustitución del empleado Joseph Antonio Lozano López, quien fue ascendido interinamente a otro cargo dentro de la institución a partir del 01 de agosto hasta la fecha en que los Tribunales del Trabajo establezcan el fallo y el Registro Nacional de las Personas, sea notificado de la acción jurídica correspondiente a ciudadano Jorge Alberto Barahona, quien fue destituido de su cargo..., Por consiguiente dicho Acuerdo de Nombramiento deberá leerse correctamente así: "Nombrar interinamente en el cargo **OFICIAL DE APOYO LOGÍSTICO**, dependiente del Departamento de Registro Civil, Ciudadana **AIDA IVETH ORDOÑEZ**, con tarjeta de identidad Numero 0801-1990-19879 por el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del año 2017, en sustitución del empleado Joseph Antonio Lozano López, quien fue ascendido interinamente a otro cargo dentro de la institución. La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **DIEZ MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 10,700.00)**. 2) Para los fines pertinentes que el presente acuerdo se comunique por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Elab. Por Abog. Cig  
13/11/2017

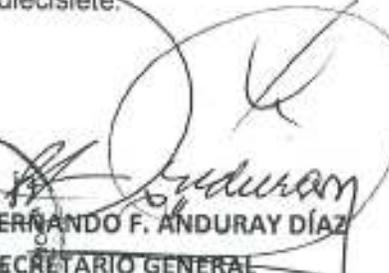
Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

Humanos, Registro Civil y a la interesada para su conocimiento y demás fines.-  
**CUMPLASE**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.

  
  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Elab. Por Abog. Cg  
13/11/2017

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517